Registro - Audiencia Informativa

Institución:	VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE ALTO PARANA
Título de la Convocatoria:	LPN N° 01/2023 "Servicio de limpieza integral del Conjunto Edilicio del Palacio de Justicia de Ciudad del Este"
ID:	424509
Fecha de recepción de la solicitud:	23 de junio de 2023
Nombre y apellido del facilitador:	CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE
Nombre y apellido de otros participantes:	CINTHIA MACARENA FARIÑA ORTIZ LAURA MASI MIR
Lugar, fecha y hora de la audiencia:	SALA DE REUNIONES – OFICINA ADMINISTRATIVA FINANCIERA – CONJUNTO EDILIICIO PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE 28/06/2023 8:00 HS

Oferente.

Oferente:	AMBIENTAL DEL ESTE S.A.
Representante del oferente:	OSCAR ODON MENDOZA MARTINEZ
Nombre y apellido de otros participantes:	

Resumen de las fortalezas y debilidades clave de la oferta.

Criterios	Puntos clave
Fortalezas Punto/s que cumplieron o excedieron los criterios de evaluación.	Ha cumplido con todas las documentaciones requeridas en el proceso en tiempo y forma.
Debilidades Punto/s que no cumplieron con los criterios de evaluación.	Ninguna
Mejoras futuras Punto/s que podrían mejorarse.	Mejorar la calidad de las fotocopias de las documentaciones.

Retroalimentación

Opinión del oferente sobre el procedimiento de contratación.

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Paraná

ABG. CARLOS A. ARRUA D.
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

LIC. CINTHIA M. FARIÑA O.
ADMINISTRADORA
VI C. J. ALTO PARANA

¿Qué resultó sencillo dentro del procedimiento?	Cumple con las normas y principios establecidos en la normativa vigente.
¿Qué podríamos mejorar?	Mejorar las EETT, detallar los tipos de uniforme y los elementos que componen el EPI (Equipo de Protección Individual) Establecer dentro del PBC el formulario de composición de precios, o ampliar los items del formulario de pago de personal, donde la convocante fije los montos minimos que deben ser tenidos en cuenta para la composición del precio final a ser ofertado (uniforme, EPI, identificación, insumos y materiales)

Comentarios adicionales

Escriba aquí su comentario.

La Lic. Cinthia Fariña, da la bienvenida, agradeciendo la presencia de los presentes, aclara que la audiencia informativa se da en el marco de lo establecido en el PBC y la delegación dada por la máxima autoridad institucional y tal como lo establece la norma la audiencia de carácter informativa y en cumpliendo de la transparencia de las gestiones públicas.

El representante de la empresa AMBIENTAL DEL ESTE S.A., menciona que el objetivo de solicitar la Audiencia Informativa es conocer o consultar los siguientes puntos:

- Los criterios utilizados por la Convocante para la adjudicación de la firma KAAVOTY
- Los motivos por el que el Comité no se expidió respecto a la observación presentado por mi representando respecto a la empresa CONSERMAR.
- Motivo por el cual el Comité de Evaluación no se expidió al respecto del incumplimiento del PBC de la empresa CONSERMAR al no presentar copia de la oferta.
- Queremos consultar si el Comité de Evaluación ha analizado suficientemente la Composición de Precios presentada por las empresas KAAVOTY y CONSERMAR, quienes han presentado algunos importes totalmente irreales.
- Solicitamos verificar las documentaicones presentadas por las empresas KAAVOTY y CONSERMAR, en respuesta a lo solicitado por el Comité de Evaluación, en concordancia con sus ofertas originales

En representación de la Convocante, el Ab. Carlos Arrúa manifiesta que si bien la audiencia informativa, es una herramienta presente en el PBC, en el cual el oferente tiene un espacio para solicitar aclaraciones referentes a la evaluación de su propia oferta y el de la empresa adjudicada, en este caso también estaremos aclarando los puntos relacionadas a otras ofertas, considerando el marco de transparencia que caracteriza a todos los procesos de contratación de la Circunscripción judicial de Alto Paraná.

La Lic. Laura Masi, en representación de los integrantes del Comité Evaluador, aclara con relación al:

Punto 1: los criterios utilizados se basaron exclusivamente en los puntos consignados en el PBC, capacidad legal, capacidad financiera, experiencia, capacidad técnica.

Punto 2: todos los puntos observados fueron analizados y constan en el informe de Evaluación, en el 2.2 pag 8, además aclara que con relación a la póliza presentada por la empresa CONSERMAR, el análisis de la misma se consigna en dicho informe en el 3.1 de la documentación básica de carácter formal, en el cual se señala la siguiente observación "Presenta y Cumple".

Punto 3: Aclara que el Comité Evaluador solicitó por nota UE 32/2023, específicamente en el punto 7, la remisión de la copia de la oferta, la empresa CONSERMAR, ha remitido copia de la oferta y la misma consta en el punto 3 inciso "c" del dictamen de evaluación.

ABG. CARLOS A. ARRUA
JEFE DE SECCION
VI C. J. ALTO PARANA

Lic. Laura Masi Mir
Unidad de Evaluación
VI Circuns. Alto Parana

LIC. CINTHIA M. FARIÑA O.
ADMINISTRADORA
VI C. J. ALTO PARANA

Punto 4: El Comité Evaluador, solicitó a las empresas la composición de precios y ha estudiado las mismas, las cuales se encuentran el punto 4.3 del dictamen de evaluación.

El representante de Ambiental de Este S.A. reitera, que los precios ofertados por la empresa KAAVOTY, son irrisorios y de imposible cumplimiento, el cual debería haber sido analizado por el comité evaluador.

Al respecto la Lic. Laura Masi, menciona que todas las ofertas fueron analizadas en base a lo estrictamente establecido en el PBC, en el mismo no está estipulado valores mínimos establecidos para el desglose de la composición de precios.

Punto 5: con relación a este punto, se facilita, las documentaciones para su revisión. El Comité Evaluador, ha requerido a las empresas KAAVOTY y CONSERMAR, la presentación de facturas mediante notas UE 32 y 33, a fin de evaluar el criterio de Experiencia, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, consignando el detalle de las mismas. Se encuentran en el 6.2 del informe de evaluación.

El representante de la empresa Ambiental de Este S.A., manifiesta que uno de los contratos presentados por la empresa KAAVOTY, no cumple con lo requerido, a esta aseveración la Lic. Laura Masi, menciona que la misma no fue tenida en cuenta, considerando que fueron analizadas solo las facturas presentadas, según lo exige el PBC.

Siendo las 9:23 se da por concluido la Audiencia Informativa, solicitada por la empresa AMBIENTAL DEL ESTE S.A.

	Nombre y apellido	Firma
Institución	CINTHIA MACARENA FARIÑA	
	LAURA MASSI MIR	
	CARLOS ALBERTO ARRUA DUARTE	
Oferente	OSCAR ODON MENDOZA MARTINEZ	